



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

07 de Octubre de 2009

9:00 AM

En la Ciudad de Huancavelica, siendo los diecisiete de la mañana del siete de octubre del 2009, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Abel Yance Ortiz y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bongono Bédones

Maria Elizabeth Victoriano Valle

Benito Navarro Muñoz

Glady Ironme González Legua

Orlando Salazar Quispe

Esther Anis Bellido

Conjuntamente con el quorum reglamentario, el Consejero Dist. pro iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se da lectura del acta de sesión anterior, ulimada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

DES PACHO.-

Oficio N° 815-2009/608.PEG.HUCA/CR para a orden del día

Oficio N° 21-2009/COR-HUANCAVELICA Para a orden del día

Oficio N° 0135-2009-CRA/CR a Concejalista

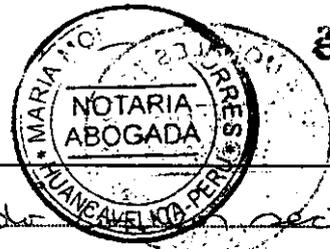
Oficio N° 152-2009-GRA/CR-CD a Concejalista

Oficio N° 334-2009/608.PEG.HUCA/6SEC/6 derivado a Estudio de Pretrámite

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

INFORMES.-

El Consejero Salazar informa al pleno del Consejo Regional siguen persistiendo los problemas en el estudio de la Barriera Huancavelica - Santa Ines - Bontornireño - Pompano ya que las Consultas no asisten a las reuniones convocadas por PROVIAS y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ya que tampoco presentan las observaciones efectuadas.



La Consejera González informa que se ha reunido con los sectores de Salud y PPR, ya que existe personal que no está contratado y que necesitan labores de como los meses existiendo preocupación y cierta molestia por ello lo que debe aclararse.

El Consejero Navarro informa que en la provincia de Arequipa, el jefe de la Unidad Ejecutora está financiando con un presupuesto inferior al mismo que se ayudo a sus buen funcionamiento; así mismo existe una propuesta o acuerdo de colaboración con los Gacetas Sub Regionales para que enfrenten de sus dificultades.

El Consejero Yance informa que ha tenido reuniones con la Unidad de Lima en Pro y MTC, sobre los estados de los asfaltados ya que no se están llevando las observaciones; así mismo visitó el viernes a Palacios de Gobierno para las reparaciones colectivas conjuntamente con alcaldes de la Provincia de Huancavelica. Así pidiendo al Gobierno Central mejor presupuesto para obras.

PEDIDOS:-

La Consejera Anis solicita informe del Gerente de Desarrollo Social sobre el avance de implementación de proyectos productivos e injente de Energía y Minas sobre la clasificación de Puno, Arequipa, San Felipe, Santa Rosa de Bhaspi.

El Consejero Salazar solicita informe del Director de Transportes sobre la ejecución del ferrocarril Hys - Huancavelica.

El Consejero Burgos solicita informe de Energía y Minas sobre el Proyecto de Clasificación Regional, informe del Sub Gerente de Estudios sobre la elaboración de exp. Tec. a nivel regional, informe del Promotor sobre el caso GESOR3 e implementación al Unidades Ejecutoras.

La Consejera González solicita informe del Gerente General, sobre el cumplimiento del PIA-2009 e informe de Infraestructura sobre la construcción del Hospital de Taysceja.

La Consejera Villavicencio solicita informe del Gerente General, sobre la ejecución presupuestal.

El Consejero Navarro solicita Informe del Sub Gerente de Estudios sobre los Cementos Acobambita - Allacombe.

El Consejero Yance solicita declarar de necesidad y utilidad la Cometa



Buenos días y salud por siempre.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Informe del Director Regional de Energía y Minas sobre el Proyecto de Electrificación del Sector II - Huancavelica, que involucra a 16 Centros Poblados de Huayanay - Acobamba.

El Funcionario Responsable de la Dirección Regional de Energía y Minas, señala que luego de que este proyecto se encuentra penalizado por el mesiado tiempo y luego de un proceso arbitral con la empresa ejecutora, se tiene a la fecha resultados positivos, ya que el mismo se encuentra en proceso de adquisiciones y contrataciones; en consecuencia la convocatoria ya que la primera convocatoria fue declarada desierto; con lo que se expone un primer ejecución o servicio de ejecución ya que este proyecto es adelantado por los poblados de todos los sectores involucrados.

SEGUNDO.- Autoriza excepcionalmente la contratación de la obra: Mejoraamiento de la Infraestructura del I.S.T.P. de Ticsapo - Cajamarca el D.V. 041-2009 y D.V. 078-2009.

Por intermedio de Secretaría se informó al pleno del Consejo Regional que con el oficio de la referencia, el Gerente Sub Regional de Bestraingna solicitó la autorización para la contratación de la obra: Mejoramiento de la Infraestructura del Instituto Superior Tecnológico - Público de Ticsapo y de la Construcción, Accondicionamiento y Equipamiento para la sede de la Fiscalía Provincial Mixta de Bestraingna. ello conforme dispone el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y Decreto de Urgencia N° 078-2009 con la finalidad de reducir el tiempo y Equipamiento de todo el proceso de convocatoria.

Seguidamente el Consejo Delegado sometió a votación, la aprobación de la propuesta de Autoriza excepcionalmente la contratación de las obras: "Construcción, Accondicionamiento y Equipamiento de la Sede de la Fiscalía Provincial Mixta de Bestraingna y Mejoramiento de la Infraestructura del I.S.T.P. de Ticsapo, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo



203

de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR excepcionalmente la contratación de las Obras: "Construcción, Acondicionamiento y Equipamiento de la Sede de la Fiscalía Provincial Mixta de Castrovirreyna" y "Mejoramiento de la Infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Público de Ticrapo" de la Provincia de Castrovirreyna, ello conforme dispone el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y Decreto de Urgencia N° 078-2009, lo que permitiría el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

TERCERO.- Oficio N° 808-2009/608.PEG.HUCA/PP - Proyecto de Ordenanza Regional que prohíbe la discriminación e todos sus ámbitos y formas a la Región Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el plenario del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para su revisión y mejor estudio.

CUARTO.- Aprobación de Dictámenes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

El Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, señala que propone el dictamen que aprueba la creación del Grupo Técnico Regional de Biodiversidad como una instancia destinada a la discusión, análisis, búsqueda de acuerdos técnicos y mecanismos que se requieran para hacer operativos los instrumentos de gestión ambiental en la región, solucionar los problemas ambientales, generar propuestas y proyectos, así como para diseñar, ejecutar y evaluar Políticas, apoyar el funcionamiento del Sistema Regional de Gestión Ambiental, asimismo precisa que presenten el dictamen favorable sobre la aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba la conformación de la Comisión Ambiental Regional (CAR) de Huancavelica, como una instancia de concertación y coordinación de la Política Ambiental Regional, con carácter permanente y consultivo.

Tras el debate y deliberación sobre este punto de la agenda, el Consejo Regional por unanimidad aprueba la aprobación de los dictámenes de la CORN y GMA, aprobándose por mayoría y una abstención de la Comisión Villavicencio quien fundamenta por no incorporarse como miembro

Grafiresa



... de la Glorias de Madre; quedando redactado la Ley
 ... de la Acuerdo de la ...

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Comisión Ambiental Regional (CAR) de la Región Huancavelica, constituyéndose como la instancia de gestión ambiental encargada de coordinar y concertar la política ambiental regional, promoviendo el dialogo y el acuerdo entre los sectores Público - Privado y Sociedad Civil, articulando sus políticas ambientales con el Ministerio del Ambiente; la misma que estará integrado por los siguientes miembros:

- Un representante de la Gobierno Regional de Huancavelica, quien la preside
- Un representante de la Municipalidad Provincial de Huancavelica
- Un representante de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Huancavelica
- Un representante de la Dirección Regional Producción
- Un representante de la Dirección Regional de Educación
- Un representante de la Dirección Regional de Salud
- Un representante de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Un representante de la Dirección Regional de Energía y Minas
- Un representante de la Dirección Regional Agricultura
- Un representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
- Un representante de la Dirección Regional de Trabajo
- Un representante de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Un representante de la Universidades Privadas
- Un representante de la Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre Sierra Central-MINAG
- Un representante de la coordinadora de ONGs-Huancavelica
- Un representante del Ministerio Publico
- Un representante de los Colegios Profesionales
- Un representante de las Empresas Mineras que operan en la Región Huancavelica
- Un representante de la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica
- Un representante de la Defensoría del Pueblo - Huancavelica.
- Un representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.
- Un representante de la Política Nacional del Perú.
- Un representante de la Administración Local del Agua
- Un representante de AGRORURAL
- Un representante de SENASA
- Un representante del Consejo Regional de la Mujer.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Instituciones integrantes de la Comisión Ambiental Regional CAR-HVCA, deberán designar a un representante titular y un alterno, mediante comunicación escrita, la misma que deberá ser suscrito por el directivo del más alto nivel de la entidad.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ejecutar el monitoreo del trabajo que desarrollará la Comisión Ambiental Regional CAR-HVCA y el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- FACULTAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la Reglamentación de la Presente Ordenanza Regional, en un plazo de 30 días después de su publicación, debiendo de dar cuenta del mismo al Consejo Regional.

ARTICULO QUINTO.- DERÓGUESE O DÉJENSE sin efecto según corresponda, las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Regional.



ARTICULO PRIMERO.- CREAR EL CRUPO TÉCNICO REGIONAL DE BIODIVERSIDAD, como una instancia destinada a la discusión, análisis y búsqueda de acuerdos técnicos y mecanismo que se requieran para hacer operativos los instrumentos de gestión ambiental en la región, solucionar los problemas ambientales, generar propuestas y proyecto, así como para diseñar, ejecutar y evaluar políticas y apoyar el funcionamiento del Sistema Regional de Gestión Ambiental; el mismo que se encuentra compuesto por las siguientes instituciones públicas y privadas:

- Un representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Un representante de la Sub. Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas.
- Un representante de la Universidad Alas Peruanas
- Un representante de la ONG, INDESCO
- Un representante de la ONG CARITAS Huancavelica
- Un representante de la Dirección Regional Agraria
- Un representante de la Dirección Regional de Educación
- Un representante de la Dirección Regional de Producción
- Un representante de la ONG INAPRO
- Un representante de la ONG SEPAR
- Un representante de la AGRORURAL
- Un representante de Servicio Nacional de Sanidad Agraria -SENASA
- Un representante del Ministerio del Ambiente
- Un representante de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Un representante de la Universidad de Desarrollo Andino

ARTICULO SEGUNDO.- Las Instituciones conforntantes del Grupo Técnico Regional de Diversidad Biológica de la región Huancavelica, deberán designar un representante titular y alterno, mediante comunicación escrita a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la misma que deberá ser suscrita por el directivo de más alto nivel.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente ejecutar el monitoreo del trabajo que desarrollará el Grupo Técnico de Biodiversidad y el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- FACULTAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la Reglamentación de la Presente Ordenanza Regional, en un plazo de 30 días después de su publicación, debiendo de dar cuenta del mismo al Consejo Regional.

QUINTO :- Oficio N° 815-2009/603 REG. HUWALCE

Por intermedio de Secretaria se ingresa al pleno del Consejo Regional, que el documento es una imitación de la Secretaria Nacional de la Juventud, sobre el Tercer acuerdo Macrorregional de Gerentes y Consejeros Regionales, "Acerca la articulación e implementación de Políticas de Juventud a nivel Regional lo mismo que se desarrollará el 16 de octubre. Seguidamente luego del debate y deliberación, sobre este punto de la agenda, proponen a los Consejeros Navarro Villavicencio como personas para asistir a dicho evento y luego de la votación, se obtiene 3 votos favor del primero y 3 votos a favor de la segunda



y con el consentimiento del Consejero Delegado a favor del primer Consejero Navarro, se acuerda designar al Consejero Navarro para asistir al precitado evento.

SEXTO: Oficio N° 21-2009-COR-Huancavelica

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad devolver el documento al Colegio Odontológico del Perú contactando o precisando que no es posible la obtención del documento ya que con ello se estaría contrariando un honor de alcance nacional.

SÉPTIMO: PEDIDOS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES

7.1 Pedidos de la Consejera Amis

--- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social sobre el avance de implementación de Proyectos Productivos.

El Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que se está trabajando en el proyecto: "Implementación de Tecnologías Productivas en las Instituciones Educativas de áreas rurales de la Región Huancavelica" y actualmente se encuentra en etapa de convocatoria para la contratación de profesionales para la Gerencia Regional de Desarrollo Social; menciona que se viene dando paso a paso ya que también se cuentan con dificultades, ya que se cubren 94 distritos cubriéndose en lo que es crianza de galpans de gallinas y cuyes, invernaderos, fitofaldos entre otros.

--- Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre la electrificación de Pilpichuca.

El funcionario responsable de la Dirección Regional de Energía y Minas, señala que sobre el proyecto de Electrificación de Pilpichuca a la fecha no se tiene elaborado el expediente técnico y que el alcalde distrital o el Municipio son quienes tienen la responsabilidad sobre ello, a pesar de la elaboración del expediente técnico y una vez efectuado ello, recién se daría la intervención del Gobierno Regional o Basal antes de ello resulta imposible.



7.2. Peticiones del Consejo Regional

--- Informe del Director Regional de Energía y Minas sobre el proyecto de Electrificación a nivel regional.

El funcionario responsable de la Dirección Regional de Energía y Minas, señala que sobre el proyecto de Electrificación a nivel regional, el Ministerio de Energía y Minas hizo una última observación a los pagiles que fueron subseñalados de Moya, Tulumayo, Huachucalpa de Taryococha y Pohnia, los mismos que han sido remitidos al Ministerio de Energía y Minas y que este proceso va a demorar en promedio de dos a tres meses, ello debido a que el año pasado no se han tomado las acciones pertinentes y que son 17 expedientes que ascienden a un monto de S7 millones de soles.

--- Informe del Sub Gerente de Estudios, sobre la elaboración de expedientes Técnicos a nivel Regional. Se oculta el pedido del Consejo Regional.

La Gerente Regional de Ingeniería señala que se está trabajando en la elaboración y evaluación de expedientes Técnicos pero que se ha tenido dificultades con el trabajo del Sub Gerente de Estudios pero que en el transcurso de la semana se está solucionando ello; sobre la Cometa Acobamba - Alcomochey, el expediente Técnico se encuentra a la espera de su evaluación y que la parte técnica de dicho expediente es una copia pertinente; asimismo precisa que el expediente Técnico aludido está elaborado por la Municipalidad.

--- Informe del Procurador Público Regional, sobre las irregularidades en el Proyecto GESORI.

El Consejo Regional señala que con fecha 15 de Setiembre del año 2009, el procurador Público Regional, dio su compromiso de poseer la copia del libro de la denuncia penal formulada contra los responsables por irregularidades en el Proyecto GESORI, lo que hasta la fecha no se ha cumplido, por lo que siendo ello así, solicita al pleno del Consejo Regional exhortar al ejecutivo Regional a fin de exigir a la Procuraduría Pública Regional cumplir con remitir o presentar al Consejo Regional los documentos indicados.

Seguientemente el Consejo Regional delega, con esta sesión, la aprobación



de exhortar al Ejecutivo Regional cumpla con respecto a la Procuraduría Pública Regional la presentación de los documentos solicitados, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que exija a la Procuraduría Pública Regional, cumpla con remitir al Consejo Regional a la brevedad posible los documentos solicitados a que se hace referencia en el tercer considerando del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento.

--- Implantación de las Unidades Ejecutoras

El Consejero Bongers manifiesta que a las Gerencias Sub Regionales no se cuenta con profesionales ingenieros ni capacitados para trabajar en las Gerencias Sub Regionales y ello se ha estado coordinando con el Gerente General anterior y actual y a la fecha nada.

La Directora de la Oficina Regional de Administración señala que este año se está aplicando el fortalecimiento Institucional de las Gerencias Sub Regionales dotándoles de Recursos Humanos, equipamiento y otros, priorizando las Unidades Ejecutoras nuevas.

7.3.- Pedido de la Bomjeira Gonzales

--- Informe del Gerente General sobre el Cumplimiento del PIA-2009.

La Bomjeira Gonzales manifiesta que en el PIA-2009, hay dos proyectos del Distrito de Pozos y con el Banco de Salud, donde el señor Molaseque precisa que se tiene que hacer un expediente Técnico para ser financiada, el mismo que ya cuenta con expediente Técnico y se requiere su financiamiento.

El Gerente General Regional señala que si ya cuenta con expediente Técnico va a Comisionar al Presidente Regional para buscar el financiamiento.

--- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el avance de Ejecución del Hospital de Tayocaja.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que la construcción del Hospital de Tayocaja tiene un avance de 85% a nivel de



04/11/09

Ingresos netos y a nivel de equipamiento de 8%.

7.4.- Pedido de la Comisera Villavicencio

--- Informe del Gerente General, sobre el avance de ejecución presupuestaria 2009.

El Gerente General Regional, señala que en el mes de Setiembre se ha ejecutado S/. 23'000.000.00, lo que ha significado un 15% de la ejecución presupuestaria y actualmente a nivel general nos encontramos en 54% de ejecución presupuestal, ubicando al Gobierno Regional en el puesto 16 de Todos los Gobiernos Regionales.

7.5.- Pedido del Comisero Yance

--- Declaración de Necesidad y Utilidad la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de la Carretera Churcampa - Challhuan.

El Comisero Yance señala que el Proyecto Mejoramiento de la Carretera Churcampa - Challhuan, Puente Challhuan, constituye proyecto de impacto Regional es de interés regional así como de utilidad y necesidad pública cuya ejecución traerá beneficios a la población de la provincia de Churcampa así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local.

Seguidamente el Comisero delegado somete a votación la aprobación de declaración de necesidad pública e interés regional el proyecto Mejoramiento de la Carretera Churcampa - Challhuan, aprobándose por unanimidad quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Necesidad Pública, Interés y Prioridad Regional e Interregional, la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Churcampa - Challhuan y Construcción del Puente Challhuan", ubicado en la Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica, el mismo que constituye Proyecto de Impacto Regional, cuya ejecución traerá beneficios a la población de la Provincia citada y Departamento de Huancavelica, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local;

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento.

--- Moción de Saludos por Aniversario de Creación de los Distritos de Chircho, Bachocosa y Huachocolpa.

El Comisero Yance señala que próximamente los Distritos de Chircho y Bachocosa de la Provincia de Angamos y Huachocolpa de la Provin



cia de Huachocolpa están cumpliendo un aniversario nos de creación política, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional aprobar la moción de saludo por tanto.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de moción de saludo por aniversario de creación política de los distritos de Chincho, Ccochaccasa y Huachocolpa, aprobándose por unanimidad y quedando en el orden del día.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de HUACHOCOLPA de la Provincia y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "LVI ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Huachocolpa, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. CELSO CONDORI RAMOS; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de HUACHOCOLPA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de CCOCHACCASA de la Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "XXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Ccochaccasa, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. ALEJANDRO TAPE HUAYRA; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de CCOCHACCASA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de CHINCHO de la Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "L ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Chincho, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. RUBEN QUISPE DE LA CRUZ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de CHINCHO; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado da por finalizada la sesión ordinaria siendo las siete con quince de la noche, jueves diez de...

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
[Signature]
Abog. ABEL YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]